

00001

, 3 de septiembre de 1937

8.183/UC-PL.

Defensa Proletaria -U. G. T-
ANELLIA DE MAR(Barcelona)

Estimados compañeros:

Contestamos vuestra carta, sin fecha, para manifestaros que la cotización a abonar a esta Unión General es la que corresponda del número de afiliados que hayan quedado en la Sociedad de Oficios Varios. Ya sabéis que la cotización es de 0'15 por cada uno y tan pronto recibamos el giro vuestro, os remitiremos los cupones correspondientes.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera,

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

Defensa Proletaria

U. G. T.

IMP. QUEROL

AMETLLA DE MAR

Secretario General U G T. C. E.
Valencia

Estimado camarada: para poder hacer la liquidación correspondientes de los trimestres pendientes de abono a esa Comision Ejecutiva, agradeceremos nos diga de que forma lo tenemos que hacer, pues de esta Sociedad "Defensa Proletaria" se a desgrezados de la forma siguiente: con el Sindicato de "Trabajadores de la Tierra", Sindicato de "Trabajadores del Mar" y la Seccion de "Oficinas Varios" que queda a cargo de esta Federacion Local.

Como estos Sindicatos ya estizan directamente a su Federacion correspondiente es por lo que interesamos esta aclaracion.

Vuestro y de la causa
El Presidente

Fuente Boleda

